# Guía para la realización del monitoreo[[1]](#footnote-1)

En el monitoreo se registra el avance del proyecto sobre lo planificado. A esto se puede añadir el concepto de la evaluación, que mide el impacto del proyecto o sea las transformaciones que ha generado en la comunidad.

Para la realización del monitoreo y el seguimiento hay algunos requisitos básicos:

1. Disposición de todas las personas integrantes del comité de gestión ambiental y la municipalidad para promover una evaluación participativa, para que externos den sus criterios sobre el avance real del plan de GIRS.
2. Capacidad del comité de realizar evaluaciones autocríticas sobre sus acciones en el plan de GIRS.
3. Deseo de manejar el plan bajo un criterio de transparencia y objetividad en la evaluación de resultados.
4. Disposición a aceptar cambios y mejoras en el plan de GIRS durante su implementación.
5. Los resultados deben ser monitoreados a través del tiempo y generar un documento para su análisis posterior, por lo que el plan debe establecer los momentos en que se hace revisión de resultados y los responsables de realizarlo, documentarlo y presentarlo.

El análisis de los resultados del monitoreo sirve para comparar lo que se ha realizado con lo planeado, analizando cualquier desviación o discrepancias con los objetivos o metas. De esta manera se identifican las mejoras por realizar y las acciones correctivas necesarias.

Es más fácil si nos plantean preguntas que sirvan de orientación para la evaluación, como ejemplo:

* ¿Hubo cambios, cuáles fueron?
* ¿A qué se debieron los cambios, que factores se identifican?
* ¿Con los cambios ocurridos cuáles son las consecuencias?
* ¿Hubo problemas – cuáles - y sus causas?
* ¿Tuvimos resultados imprevistos positivos o negativos?
* ¿Según lo planificado los fondos se han gastado bien?

De acuerdo a los resultados del análisis, el comité puede proponer que se revise la planificación o se rectifique la asignación de recursos. Posiblemente sólo deban hacerse ajustes en la ejecución del proyecto o la asignación de responsabilidades.

1. Para mayores detalles en F-ODM; OIT (2009) [↑](#footnote-ref-1)